

There are no translations available.

Circular 676-2019

Transcribimos un resumen de noticias importantes en el área laboral, publicadas el día 17 de junio 2019.

Sindicato petrolero oculta sus finanzas: INAI. (Juan Garciaheredia). Desde diciembre, el sindicato de trabajadores petroleros que encabeza Carlos Romero Deschamps dejó de reportar los montos y destino de los recursos que cada mes recibe de Pemex para gastos de administración, operación y mantenimiento de sus instalaciones, y transporte de sus integrantes. El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Francisco Acuña, resume el tema: "los jueces de amparo han sido muy generosos con este sindicato y le han dado la oportunidad de obtener una suspensión provisional contra cada resolución que hemos adoptado". "Ellos manifiestan que no son sujetos obligados directos de la ley, y que ellos en todo caso se sienten sujetos obligados indirectos, ¿qué quiere decir esto? Ellos alegan que todo cuanto se refiere a ellos se le debe de preguntar a Pemex, que todo lo que les concierne debe de buscarse en Pemex", dijo a El Sol de México. El artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública obliga a los sindicatos y otros organismos que reciban y ejerzan recursos públicos a abrir su información. "Cada vez que el Inai emite una resolución para obligarlo (al sindicato petrolero) a transparentar los recursos públicos que recibe de Pemex, se ampara. Una táctica que hasta el momento les funciona", dice Francisco Acuña. "Han ido a juicios de amparo cada vez que el Inai les emite una resolución obligando al sindicato que explique sus obligaciones de transparencia, como son colocar toda su información actualizada en el portal de transparencia, y en la Plataforma Nacional de Transparencia. "Sin resolverse los juicios de fondo, el Inai queda imposibilitado, ya no digamos de imponer sanciones, sino de tocarlos con el pétalo de una rosa", añadió. (Sol de México)

<https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/el-sindicato-petrolero-oculta-sus-finanzas-3762666.html>

Piden legalidad en trato con sindicatos. (Iris Velázquez). Carlos Salazar Lomelín, líder del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se pronunció por que las autoridades federales se conduzcan con apego a la legalidad en las negociaciones con representantes sindicales, en miras de la elaboración de las leyes secundarias de la reforma educativa. Esta mañana en el Club de Industriales, integrantes del CCE se reunieron con el Secretario de Educación, Esteban Moctezuma. El motivo, apuntó el presidente de dicho consejo, es que el funcionario les hablara de la reforma educativa recién aprobada, la preparación de las leyes secundarias y programas conjuntos. Al terminar, el empresario ofreció un mensaje a medios de comunicación en el que indicó, sin entrar en detalles, que "como en todas las cosas", la reforma nos les gusta al 100 por ciento. Y al ser cuestionado sobre su parecer sobre las reuniones entre el Presidente Andrés Manuel López Obrador y los líderes sindicales de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y que el mandatario haya ofrecido la reinstalación de maestros cesados, llamó al Gobierno a actuar de forma correcta. "Yo creo que es una cosa que las autoridades tendrán que resolver y darle la razón a quien la tenga", dijo. "Si la forma de buscar las razón es perjudicando a todos... Lo que siempre diré yo es de que cualquier cosa que vaya en contra de la legalidad, si esto es incorrecto pues no nos beneficia a nadie y da comportamientos inadecuados".. Refirió que la reunión que duró poco más de hora y media, el Secretario Esteban Moctezuma les habló a industriales de los mecanismos de evaluación, que se priorizará en la preparación de los maestros, que se dará más valor a las normales y a la educación temprana, lo que dijo, fue aplaudido. "Creo que hay un gran esfuerzo por parte de la Secretaría de hacer las cosas bien y los empresarios le dimos nuestro respaldo y le ofrecimos seguir ayudando en programas tan importantes como la educación dual, donde estamos muy metidos", dijo. (Reforma)

https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=newssearch&cd=4&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjyvfuc6O7iAhUvn-AKHfEgAkMQqQIINCgAMAM&url=https%3A%2F%2Fwww.reforma.com%2Fpiden-legalidad-en-trato-consindicatos%2Far1700793&usq=AOvVaw2NxlCPyVEy5_HUh2yyYhA-

Tiene listo CTM amparo en contra de reforma laboral. La Confederación de Trabajadores de México (CTM) tiene listo el amparo con el que pretende echar abajo los efectos de la reforma laboral referente a la obligación de modificar los estatutos internos e incorporar el voto libre, directo y secreto —que le permite a todos los trabajadores votar— como parte de los procesos para elegir a las dirigencias sindicales e incluso para iniciar con las empresas, negociaciones ya sea para firmar un contrato colectivo de trabajo o para que éste sea aprobado. El documento que servirá de machote para solicitar el amparo, y que promueve el Sindicato de Músicos, refiere que buscan la protección de la justicia de la unión, en contra de decreto que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley Federal del Trabajo, de la Ley del Poder Judicial de la Federación, del Infonavit y del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva; por lo que pretenden que se aplique la “suspensión provisional definitiva” de la reforma promulgada el 1 de mayo del 2019. Entre los derechos que se violan, refiere la solicitud de amparo, se encuentran la regresividad

de la aplicación de la reforma laboral, e indica que “el decreto impugnado de la ley y reforma de la Ley Federal del Trabajo genera una afectación tan grave en la esfera de los gobernados a la que está dirigida y puede calificarse como una vulneración a su dignidad porque los órganos legislativos están emitiendo actos que desconocen el alcance y la tutela que en determinado momento ya se reconoció a los derechos humanos”.

(Economista)<https://www.economista.com.mx/empresas/Tiene-listo-CTM-amparo-en-contra-d-e-reforma-laboral-20190616-0109.html>

Trabajadores del gobierno rechazan aumento salarial del 3% anunciado por Hacienda.

Lu ego que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anunció un aumento salarial del 3% a los trabajadores del gobierno que tienen menores ingresos, la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado (FSTSE) rechazó el incremento por ser unilateral. El pasado 6 de diciembre, en su conferencia matutina, el mandatario afirmó que se garantizaría el pago de la nómina a todos los trabajadores del gobierno, con aumentos en los sueldos de los trabajadores que ganan hasta menos de 20 mil pesos al mes. Según el tabasqueño, Hacienda tiene la instrucción de aumentar, conforme a la inflación más tres puntos, a los que ganan menos de 10 mil pesos; de 10 a 15, inflación más dos, y de 15 a 20, inflación más uno. Para la representación sindical es de no aceptarse y queda sin efecto”, manifestaron. “Nos manifestamos por revisar el salario integral a partir de considerar el sueldo base y la prestaciones adquiridas”, abundaron. El pasado viernes, el titular de Hacienda, Carlos Urzúa, detalló que los aumentos tendrán un costo de 3 mil 500 millones de pesos, monto considerado dentro del presupuesto para 2019. Aclaró que los porcentajes son independientes al incremento porcentual ordinario. La FSTSE urgió a la instalación de una mesa de diálogo entre autoridades sindicales y la Secretaría de Hacienda para lograr un acuerdo. (Proceso.com) <https://www.proceso.com.mx/588549/trabajadores-del-gobierno-rechazan-aumento-salarial-del-3-anunciado-por-hacienda>

Riesgos y rendimientos. (Julio Brito).CELEBRACIÓN. En México una tercera parte de la población masculina del país es “padre de familia”, lo que significa que hay aproximadamente 20.5 millones de padres en el país. Por otro lado, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, que dirige Julio Santaella menciona que en siete de cada 10 hogares el hombre es “jefe de familia” y principal sustento del hogar, asimismo seis de cada 10 jefes de familia tienen entre 30 y 54 años de edad, siendo uno de los periodos laborales más productivos. (Crónica) https://www.cronica.com.mx/notas-_persisten_recelos_entre_gobierno_e_ip__castigo_excesivo__a_los_bonos_de_pemex__altas_tasas_de_interes_por_incertidumbre-1122518-2019

Pepe Grillo. La FSTSE se inconforma.La dirigencia del sindicato de trabajadores al servicio del Estado no aceptó al aumento del 3% por anunciado con bombo y platillo por la Secretaría de Hacienda. El gremio dijo que fue una decisión unilateral que no se concertó con ellos. Y es que el compromiso del gobierno era hacer un aumento por lo menos tres puntos por encima de

la inflación. La regla es que los líderes de los burócratas acepten todo sin chistar, pero ahora hay una excepción que confirma la regla. Se pusieron bravos. Crónica)

https://www.cronica.com.mx/notas-amlo_y_los_abucheadores-1122519-2019